

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 10/11/2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a las personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso, por los sistemas de promoción interna y general de acceso libre, en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área de Psiquiatría, de las instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocados por Resolución de 26/05/2020. [2022/10566]

Mediante Resoluciones de 26/05/2020 (DOCM nº 109, de 3 de junio de 2020), de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocaron los procesos selectivos para el ingreso, por los sistemas de promoción interna y general de acceso libre, en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área de Psiquiatría, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

Finalizados los referidos procesos selectivos, mediante Resolución de 06/10/2022 (DOCM nº 197, de 13 de octubre de 2022), se aprobó la relación de plazas ofertadas y se estableció el procedimiento para opción a las mismas a las personas aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para el ingreso en la citada categoría.

Una vez concluido el mencionado procedimiento de oferta y adjudicación de plazas, de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.7 de las convocatorias procede acordar el nombramiento como personal estatutario fijo de las personas aspirantes aprobadas con indicación de la plaza adjudicada a las mismas.

Por lo expuesto, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud del apartado 6.5 de la Resolución de 21/10/2019, de la Dirección-Gerencia del Sescam, sobre delegación de competencias (DOCM nº 216, de 31 de octubre de 2019), resuelve:

Primero. Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área de Psiquiatría, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, a las personas que habiendo superado las pruebas selectivas han obtenido plaza en el procedimiento de asignación de las mismas, adjudicándoles las plazas que se detallan en el anexo a esta Resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.3 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y la base 1.2 de la convocatoria, las plazas se adscribirán a la Institución Sanitaria correspondiente, teniendo la consideración de plazas de Área de Salud.

Segundo. Las personas nombradas deberán tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, decayendo en su derecho quienes no se incorporen a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada.

La toma de posesión se realizará en el Centro de Gestión al que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero. Si alguna de las personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia u otras causas imputables a la misma, la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos podrá, en su caso, nombrar como personal estatutario fijo y adjudicar las plazas correspondientes a las personas que, figurando en la relación de aspirantes por orden de puntuación prevista en la base 8.1 de la convocatoria, no hubieran obtenido plaza entre las efectivamente solicitadas y por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la citada base 8.1.

Cuarto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo establecido en el

artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Toledo, 10 de noviembre de 2022

El Director General de Recursos Humanos
(Resolución de 21/10/2019,
de la Dirección-Gerencia,
sobre delegación de competencias.
DOCM nº 216, de 31/10/2019)
ÍÑIGO CORTÁZAR NEIRA

Anexo

Nombramiento como personal estatutario fijo y adjudicación de plazas a las personas aspirantes aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso, por los sistemas de promoción interna y general de acceso libre, en la categoría de Facultativo/a Especialista de Área de Psiquiatría, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocados por Resoluciones de 26/05/2020, de la Dirección General de Recursos Humanos (DOCM nº 109, de 3 de junio de 2020).

Categoría: Facultativo/a Especialista de Área de Psiquiatría

Sistema de acceso: Promoción interna

DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Centro de Gestión	Ámbito	Área de Salud
***5058**	Romero	Ródenas	Patricia	Gerencia de Atención Integrada de Albacete	Especializada	Albacete

Sistema de acceso: General acceso Libre

DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Centro de Gestión	Ámbito	Área de Salud
***6323**	Tárraga	Díaz	Santiago Nicanor	Gerencia de Atención Integrada de Albacete	Especializada	Albacete
***6235**	Lucas	Pérez Romero	Marta	Gerencia de Atención Integrada de Albacete	Especializada	Albacete
***9791**	Pérez	Castellano	María Teresa	Gerencia de Atención Especializada de Toledo	Especializada	Toledo
***1853**	Serrano	Carañana	María de las Nieves	Gerencia de Atención Integrada de Tomelloso	Especializada	Mancha-Centro
***5682**	Guerrero	Morcillo	Alfredo	Gerencia de Atención Integrada de Albacete	Especializada	Albacete
***1569**	Tolosa	Pérez	María Teresa	Gerencia de Atención Integrada de Almansa	Especializada	Albacete
***9660**	Muñoz	García Largo	Leticia	Gerencia de Atención Especializada de Toledo	Especializada	Toledo
***9566**	Muñoz	Martínez	Victoria Eugenia	Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real	Especializada	Ciudad Real

DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Centro de Gestión	Ámbito	Área de Salud
***0897**	Piedra	Tutor	Francisco José	Gerencia de Atención Especializada de Toledo	Especializada	Toledo
***8846**	López	Cánovas	Francisco Javier	Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real	Especializada	Ciudad Real
***7777**	Hidalgo	Borreguero	Abel Domingo	Gerencia de Atención Especializada de Toledo	Especializada	Toledo
***9999**	Campayo	Martínez	Antonio Jesús	Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara	Especializada	Guadalajara
***8244**	Rodríguez	Rodríguez Caro	Carlos Jesús	Gerencia de Atención Integrada de Almansa	Especializada	Albacete
***6366**	Díaz	Fernández	María Carmen	Gerencia de Atención Integrada de Tomelloso	Especializada	Mancha-Centro
***5960**	Fernández	Barrera	Rosa Marina	Gerencia de Atención Integrada de Talavera	Especializada	Talavera de la Reina
***0882**	Salazar	Li	Carolina	Gerencia de Atención Integrada de Alcázar de San Juan	Especializada	Mancha-Centro
***0852	Becker	Costa	Joemir Solano	Gerencia de Atención Integrada de Talavera	Especializada	Talavera de la Reina
***0655**	López	Villarreal	Ana	Gerencia de Atención Integrada de Cuenca	Especializada	Cuenca
***1606**	López	Arteaga	María Teresa	Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real	Especializada	Ciudad Real
***0566**	Tarjuelo	Amor	Blanca	Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real	Especializada	Ciudad Real
***7304**	Sáez	Povedano	Rocío	Gerencia de Atención Integrada de Villarrobledo	Especializada	Albacete
***7789**	Cano	Ruiz	Paloma	Gerencia de Atención Integrada de Puertollano	Especializada	Puertollano
***5543**	Sánchez	Martín-Moreno	Belén	Gerencia de Atención Integrada de Cuenca	Especializada	Cuenca
***7965**	Sánchez	García	María de los Dolores	Gerencia de Atención Integrada de Alcázar de San Juan	Especializada	Mancha-Centro

DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Centro de Gestión	Ámbito	Área de Salud
***2680**	Barberán	Navalón	Miguel	Gerencia de Atención Integrada de Cuenca	Especializada	Cuenca
***7162**	Calero	Mora	Cecilia	Gerencia de Atención Integrada de Cuenca	Especializada	Cuenca
***8980**	Nuevo	Fernández	Laura	Gerencia de Atención Integrada de Alcázar de San Juan	Especializada	Mancha-Centro